

Relación entre supervisores bancarios y
auditores externos de bancos
Declaración internacional de prácticas de
auditoría - IAPS 1004



Octubre, 2010

Contenido

- Introducción
- La responsabilidad del consejo de directores y de la administración del banco
- El papel del auditor externo del banco
- El papel del supervisor bancario
- La relación entre el supervisor bancario y el auditor externo
- Solicitudes adicionales para que el auditor externo contribuya al proceso de supervisión

Introducción

Introducción

Los bancos juegan un papel central en la economía. Guardan los ahorros del público, proporcionan un medio de pago por bienes y servicios y financian el desarrollo de los negocios y el comercio. Para desempeñar estas funciones en forma segura y eficiente, los bancos individuales deben inspirar confianza en el público y en aquéllos con quienes hacen negocios. La estabilidad del sistema bancario, tanto a nivel nacional como internacional ha llegado, por lo tanto, a reconocerse como un asunto de interés público general.

Los estados financieros de los bancos también están sujetos a auditoría por auditores externos. El auditor externo conduce la auditoría de acuerdo a normas éticas y de auditoría aplicables, incluyendo las que requieren independencia, objetividad, competencia profesional y debido cuidado así como planeación y supervisión adecuadas.

Introducción (2)

Como el negocio de la banca crece en complejidad, tanto nacional como internacionalmente, las tareas de los supervisores bancarios y de los auditores externos se están volviendo más y más demandantes.

El Comité Internacional de Prácticas de Auditoría y el Comité de Basilea comparten el punto de vista de que un mayor entendimiento mutuo sobre los papeles y responsabilidades respectivas de los supervisores bancarios y los auditores externos y, cuando sea apropiado, la comunicación entre ellos, mejora la efectividad de las auditorías de los estados financieros y de la supervisión para beneficio de ambas disciplinas.

Introducción (3)

En septiembre de 1997, el Comité de Basilea publicó sus Principios Centrales para la Supervisión Efectiva de Bancos, conocidos como los Principios Centrales de Basilea. Los Principios Centrales de Basilea (que se usan en evaluaciones de países por organizaciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional) se proponen servir como una referencia básica para un sistema de supervisión efectivo internacionalmente y en todos los países. Esta Declaración se ha preparado tomando en cuenta los Principios Centrales de Basilea.

La responsabilidad del consejo de directores y de la administración del banco

La responsabilidad del consejo de directores y de la administración del banco

La responsabilidad primaria para la conducción de los negocios de un banco se confiere al consejo de directores y la administración nombrada por el mismo. Esta responsabilidad incluye, entre otras cosas, asegurar que:

- Aquellos a quienes se confían tareas bancarias tengan suficiente pericia e integridad y que haya personal con experiencia en las posiciones clave;
- Se establecen y se cumple con políticas, prácticas y procedimientos adecuados relacionados con las diferentes actividades del banco,
- Hay establecidos sistemas apropiados de información de la administración;
- El banco tiene políticas y procedimientos apropiados de administración del riesgo;
- Que se observan las directivas estatutarias y reglamentarias, incluyendo directivas respecto de la solvencia y liquidez; y

La responsabilidad del consejo de directores y de la administración del banco (2)

- Están protegidos de manera adecuada los intereses no sólo de los accionistas sino también de los depositantes y de otros acreedores.

La administración es responsable de preparar los estados financieros de acuerdo con el marco de referencia de información financiera apropiado y de establecer procedimientos de contabilidad que dispongan la conservación de documentación suficiente para soportar los estados financieros.

En muchos países se han establecido comités de auditoría para atender las dificultades prácticas que puedan surgir para que el consejo de directores cumpla su tarea de asegurar la existencia y mantenimiento de un adecuado sistema de controles internos.

Cuando lo requiera el consejo de directores o por ley o reglamentos aplicables, la administración es responsable del establecimiento y operación efectiva de una función de auditoría interna permanente en un banco apropiada a su tamaño y a la naturaleza de sus operaciones.



La responsabilidad del consejo de directores y de la administración del banco (3)

Para ser totalmente efectiva, la función de auditoría interna deberá ser independiente de las actividades organizacionales que audita o revisa y también debe ser independiente del proceso de control interno diario.

Las responsabilidades del consejo de directores y de la administración no disminuyen de ningún modo por la existencia de un sistema para la supervisión de los bancos por supervisores bancarios o por un requisito de que los estados financieros de los bancos se auditen por un auditor externo.

El papel del auditor externo del banco

El papel del auditor externo del banco

El objetivo de una auditoría de los estados financieros de un banco por un auditor externo es hacer posible al auditor independiente expresar una opinión sobre si los estados financieros del banco están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera identificado.

Ordinariamente, el dictamen del auditor externo se dirige en forma apropiada según se requiere por las circunstancias del trabajo, ya sea a los accionistas o al consejo de directores.

El auditor diseña los procedimientos de auditoría para reducir a un nivel bajo aceptable el riesgo de emitir una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están presentados erróneamente en atención a la importancia relativa.

El papel del auditor externo del banco (2)

El auditor considera como podrían presentarse erróneamente atendiendo a la importancia relativa los estados financieros y considera si están presentes o no factores de riesgo de fraude que indiquen la posibilidad de información financiera fraudulenta o malversación de activos.

Al llevar a cabo la auditoría de los estados financieros de un banco, el auditor externo reconoce que los bancos tienen las siguientes características que generalmente los distinguen de la mayoría de otras empresas comerciales, las cuales el auditor toma en cuenta al evaluar el nivel de riesgo inherente:

Tienen la custodia de grandes cantidades de partidas monetarias, incluyendo efectivo e instrumentos negociables, cuya seguridad física tiene que ser salvaguardada durante la transferencia y mientras están guardadas.

El papel del auditor externo del banco (3)

A menudo participan en transacciones que se inician en una jurisdicción, se registran en otra jurisdicción diferente y se administran en otra jurisdicción más.

Operan con muy alto apalancamiento (o sea, el coeficiente de capital a activos totales es bajo), lo que incrementa la vulnerabilidad del banco a hechos económicos desfavorables y aumenta el riesgo de quiebra.

Tienen activos que pueden cambiar rápidamente de valor el cual a menudo es difícil de determinar.

Generalmente derivan una cantidad importante de sus fondos a partir de depósitos a corto plazo (ya sea asegurados o no asegurados).

Tienen deberes fiduciarios respecto de los activos que poseen que pertenecen a otras personas.

El papel del auditor externo del banco (4)

Participan en un gran volumen y variedad de transacciones cuyo valor puede ser importante.

Ordinariamente operan mediante una red de sucursales y departamentos que están dispersos geográficamente.

A menudo, las transacciones pueden iniciarse y completarse directamente por el cliente sin ninguna intervención de los empleados del banco, por ejemplo, por la Internet o mediante cajeros automáticos (ATMs, en inglés).

Asumen a menudo compromisos importantes sin ningún traspaso inicial de fondos a no ser, en algunos casos, el pago de honorarios.

Son regulados por autoridades gubernamentales cuyos requisitos reglamentarios a menudo influyen en los principios de contabilidad que siguen los bancos.

El papel del auditor externo del banco (5)

Las relaciones de cliente que puedan tener el auditor, asistentes o la firma de auditoría con el banco podrían afectar la independencia del auditor como no lo harían las relaciones de cliente con otras organizaciones.

Generalmente, tienen acceso exclusivo a sistemas de compensación y liquidación para cheques y traspaso de fondos, transacciones de cambio extranjero, etc.

Pueden emitir y negociar con instrumentos financieros complejos, algunos de los cuales necesitan registrarse al valor razonable en los estados financieros.

Una auditoría detallada de todas las transacciones de un banco no sólo llevaría mucho tiempo y sería cara sino que también poco factible. Por lo tanto, el auditor externo basa la auditoría en la evaluación del riesgo inherente de presentación errónea de importancia relativa. La evaluación del riesgo de control y las pruebas a los controles internos diseñados para prevenir o detectar y corregir las presentaciones erróneas de importancia relativa así como en los procedimientos sustantivos desempeñados como prueba.



El papel del auditor externo del banco (6)

Aunque el auditor externo tiene la sola responsabilidad del dictamen de auditoría y de determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría, mucho del trabajo de la auditoría interna puede ser útil al auditor externo en la auditoría de los estados financieros.

El juicio impregna el trabajo del auditor.

Un auditor externo planea y conduce la auditoría para obtener certeza razonable de que se detecten las presentaciones erróneas en los estados financieros del banco que, individualmente o en agregado, sean de importancia relativa en relación con la información financiera presentada por estos estados.

Al formarse una opinión sobre los estados financieros, el auditor externo lleva a cabo procedimientos diseñados para obtener certeza razonable de que los estados financieros están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de referencia identificado de información financiera.

El papel del auditor externo del banco (7)

Cuando el auditor descubre una presentación errónea de importancia relativa para los estados financieros tomados como un todo, incluyendo el uso de una política contable inapropiada o una inapropiada valuación de activos o una omisión de revelar información esencial, el auditor pide a la administración que ajuste los estados financieros para corregir la presentación errónea. Si la administración se niega a hacer la corrección, el auditor emite una opinión calificada o adversa sobre los estados financieros.

Como parte suplementaria pero no necesariamente integral de la auditoría, el auditor externo ordinariamente comunica cierta información a la administración. Esta información contiene usualmente comentarios sobre asuntos como debilidad de importancia relativa muy importantes en el control interno o presentaciones erróneas que han llegado a atención del auditor durante el curso de la auditoría, pero que no justifican una modificación del dictamen de auditoría.

El papel del auditor externo del banco (8)

En algunos países, se requiere al auditor externo que informe con prontitud al supervisor bancario cualquier hecho o decisión que sea susceptible de:

- Constituir un incumplimiento de las leyes o reglamentos;
- Afectar la capacidad del banco de continuar como un negocio en marcha; o
- Conducir a un dictamen modificado.

El papel del supervisor bancario

El papel del supervisor bancario

El objetivo clave de la supervisión prudencial es mantener estabilidad y confianza en el sistema financiero, reduciendo con esto el riesgo de pérdida para los depositantes y otros acreedores. Además, la supervisión también se dirige a menudo a la verificación del cumplimiento con leyes y reglamentos que gobiernan los bancos y sus actividades.

La supervisión bancaria se basa en un sistema de licenciamiento, que permite a los supervisores identificar la población que se va a supervisar y controlar el acceso al sistema bancario. Para calificar y retener una licencia bancaria, las entidades deben observar ciertos requisitos prudenciales.

Además de extender licencias a nuevos bancos, la mayoría de los supervisores bancarios tienen la autoridad para revisar y rechazar cualquier propuesta para traspasar propiedad importante o un interés de control de un banco existente a otras partes.

El papel del supervisor bancario (2)

La supervisión bancaria continua a menudo se conduce sobre la base de recomendaciones y guías. Sin embargo, los supervisores bancarios tienen a su disposición recurso a poderes legales para imponer acciones correctivas oportunas cuando un banco deja de cumplir con los requisitos prudenciales, cuando hay violaciones de leyes o reglamentos o cuando los depositantes se enfrentan a un riesgo sustancial de pérdida.

Uno de los fundamentos de la supervisión prudencial es la suficiencia del capital. En la mayoría de los países hay requisitos de un capital mínimo para el establecimiento de nuevos bancos y las pruebas para verificar la suficiencia de capital son un elemento regular en la supervisión continua. En el paquete de consulta, "El Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea", emitido por el Comité de Basilea en enero de 2001, propone un marco de referencia para verificar la suficiencia del capital con base en tres pilares complementarios: requisitos de capital mínimo, un proceso de revisión de supervisión y disciplina del mercado.



El papel del supervisor bancario (3)

Los bancos están sujetos a una variedad de riesgos. Los supervisores monitorean y pueden limitar una gama de riesgos bancarios, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés y riesgo de variaciones del tipo de cambio de moneda extranjera), riesgo de liquidez y de fondos, riesgo operacional, riesgo legal y riesgo de reputación.

El más importante de los riesgos bancarios, en términos de experiencia histórica de pérdida, es el riesgo de que un cliente o contraparte no liquide una obligación en todo su valor, cuando se vence o en cualquier momento posterior (a veces conocido como riesgo de crédito).

Aunque es difícil de evaluar, la calidad de los préstamos y otros activos de un banco es una de las determinantes más críticas de su condición financiera.

Los supervisores atribuyen considerable importancia a la necesidad de que los bancos tengan instalados controles internos que sean adecuados para la naturaleza, alcance y escala de su negocio.



El papel del supervisor bancario (4)

El desarrollo de sistemas sofisticados de información computarizada de tiempo real ha mejorado grandemente el potencial del control, pero a su vez ha traído con ello riesgos adicionales que se originan de la posibilidad de fallos de computadora o fraude. La introducción del comercio electrónico (e:commerce) también ha traído nuevos riesgos importantes y requiere, a su vez, de controles adicionales.

Los supervisores están interesados en asegurar que la calidad de la administración es adecuada para la naturaleza y alcance del negocio. En entornos de reglamentación en los que las inspecciones en el sitio se realizan regularmente, los examinadores tienen oportunidad de notar señales de deficiencias de la administración.

La supervisión efectiva requiere de la compilación y análisis de información sobre los bancos supervisados. Por ejemplo, los supervisores reúnen, revisan y analizan informes prudenciales y declaraciones estadísticas de los bancos

Los supervisores deben tener un medio de validar la información que reciben ya sea mediante inspecciones en el sitio o el uso de auditores externos.

El papel del supervisor bancario (5)

Para enriquecer la comprensión del gobierno corporativo de un banco y su sistema de operación, algunas autoridades de supervisión se reúnen periódica-mente con el comité de auditoría del banco o con su consejo de directores.

Los supervisores bancarios tienen interés en asegurarse de que todo el trabajo desempeñado por los auditores externos se lleva cabo por auditores que:

- Tienen licencia apropiada y una buena reputación;
- Tienen experiencia y competencia profesional relevante;
- Están sujetos a un programa de certificación de calidad;
- Son independientes en hecho y apariencia del banco auditado;
- Son objetivos e imparciales; y
- Cumplen con cualesquiera otros requisitos éticos aplicables

El papel del supervisor bancario (6)

En algunos países, el supervisor bancario tiene poderes estatutarios sobre el nombramiento de auditores externos, como el derecho de aprobación o remoción, y el derecho de comisionar a un auditor independiente.

La relación entre el supervisor bancario y el auditor externo

La relación entre el supervisor bancario y el auditor externo

En muchos aspectos el supervisor bancario y el auditor externo tienen intereses complementarios respecto de los mismos asuntos aunque el foco de su interés sea diferente:

El supervisor bancario está interesado, en primer lugar, en mantener la estabilidad del sistema bancario y en fomentar la seguridad y solvencia de los bancos individuales para proteger los intereses de los depositantes. Por lo tanto el supervisor monitorea la viabilidad presente y futura de los bancos y usa sus estados financieros al evaluar su condición y desempeño. El auditor externo, por otra parte, está interesado principalmente en informar sobre los estados financieros del banco, ordinariamente a los accionistas del banco o al consejo de directores. Al hacerlo, el auditor considera si la administración usó de manera adecuada el supuesto de negocio en marcha.

El supervisor bancario tiene interés en el mantenimiento de un sistema sólido de control interno como base para una administración segura y prudente del negocio del banco. El auditor externo, en la mayoría de las situaciones, está interesado en la evaluación del control interno para determinar el grado de dependencia que se debe depositar en el sistema al planear y desempeñar la auditoría.

La relación entre el supervisor bancario y el auditor externo (2)

El supervisor bancario debe quedar satisfecho de que cada banco mantiene registros adecuados preparados de acuerdo con políticas y prácticas contables consistentes que permitan al supervisor valorar la condición financiera del banco y la rentabilidad de su negocio, y de que el banco pública o hace disponibles regularmente los estados financieros que reflejan de un modo razonable su condición. El auditor externo tiene interés en saber si se mantienen registros contables adecuados y suficientemente confiables para hacer posible a la entidad preparar estados financieros que no contengan presentaciones erróneas de importancia relativa y así posibiliten al auditor externo expresar una opinión sobre dichos estados.

Cuando un supervisor bancario usa estados financieros auditados en el curso de actividades de supervisión, el supervisor necesita tener en mente los siguientes factores:

- La importancia de las políticas contables usadas en la preparación de los estados financieros, ya que los marcos de referencia de información financiera requieren el ejercicio de juicio en su aplicación y pueden permitir opciones en ciertas políticas o en cómo se aplican

La relación entre el supervisor bancario y el auditor externo (3)

- Los estados financieros incluyen información con base en juicios y estimaciones hechos por la administración y examinados por el auditor;
- La posición financiera del banco puede haber sido afectada por hechos posteriores desde que se prepararon los estados financieros;
- El supervisor no puede suponer que la evaluación del control interno por el auditor para fines de la auditoría será necesariamente adecuada según los fines para los que necesita el supervisor una evaluación, dados los diferentes propósitos para los que se evalúa y pone a prueba el control interno por el supervisor y el auditor; y
- Los controles y políticas contables que el auditor externo considera pueden no ser las que usa el banco cuando prepara información para el supervisor bancario



Solicitudes adicionales
para que el auditor
externo contribuye al
proceso de supervisión

Solicitudes adicionales para que el auditor externo contribuya al proceso de supervisión

La petición de un supervisor a un auditor externo para que ayude en tareas específicas de supervisión deberá hacerse en el contexto de un marco de referencia bien definido que se presenta en la ley y aplicable o en un acuerdo contractual entre el banco y el supervisor.

Primero, la responsabilidad básica para suministrar información completa y exacta al supervisor bancario debe descansar en la administración del banco.

Segundo, la relación normal entre el auditor externo y el banco auditado necesita salvaguardarse. Si no hay otros requisitos estatutarios o convenios contractuales que gobiernen el trabajo del auditor externo, todos los flujos de información entre el supervisor bancario y el auditor típicamente se canalizan a través del banco excepto en circunstancias excepcionales.

Tercero, antes de concluir cualesquiera arreglos con el supervisor bancario, el auditor externo considera si pueden surgir conflictos de interés.

Solicitudes adicionales para que el auditor externo contribuya al proceso de supervisión (2)

Cuarto, los requisitos de supervisión deben ser específicos y claramente definidos con relación a la información requerida.

Quinto, las tareas que el supervisor bancario pide al auditor externo que desempeñe necesitan estar dentro de la competencia del auditor, tanto en la técnica como en la práctica.

Sexto, la tarea del auditor externo para el supervisor bancario debe tener un fundamento racional.

Finalmente, necesitan protegerse ciertos aspectos de la confidencialidad, en particular la confidencialidad de la información obtenida por el auditor externo a través de relaciones profesionales con otros clientes de auditoría y que no está disponible al banco ni al público.

La forma en que puede extenderse el papel del auditor depende de la naturaleza del entorno nacional de supervisión.



Solicitudes adicionales para que el auditor externo contribuya al proceso de supervisión (3)

Muchos países practican un enfoque de supervisión que contiene elementos tanto de inspección como de análisis de la información reportada. Al desarrollarse la complejidad de los bancos, la inspección prueba ser más y más demandante en términos de recursos de supervisión. Muchas autoridades de supervisión que practican inspección en el sitio se ven inclinadas a tener mayor dependencia de la información reportada, y acuden al auditor externo por ayuda en las áreas para las que las habilidades del auditor son particularmente adecuadas.

En los países donde los contactos entre auditores externos y supervisores bancarios han sido estrechos durante un largo periodo, se ha establecido un vínculo de confianza mutua y la extensa experiencia de colaboración ha posibilitado que se beneficien mutuamente con el trabajo de cada uno.



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

CONPA



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

CONPA